

**GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES****Disposición****Número:**

Buenos Aires,

Referencia: EX-2025-09074820-GCABA-DGAYDRH S/ Llamado a Concurso Cerrado General por una vacante de Jefatura De Unidad Psiquiatría Guardia (Día jueves)

VISTO:

La Ley N° 6035, reglamentada mediante Acta Paritaria N°04/2019, Resolución N° 2019-4565-GCABAMEFGC y el Expediente de Concurso N° EX-2025-09074820-GCABA-DGAYDRH

CONSIDERANDO

Que se encuentra vacante un (1) cargo de Jefatura De Unidad Psiquiatría Guardia (Día Jueves), con 40 hs. semanales de labor, dependiente de este establecimiento asistencial, debido a la vacante producida por la jubilación de la Dra. Vallejos Susana Hebe;

Que es imprescindible la necesidad de contar con el profesional que desempeñe ese cargo a fin de garantizar el normal funcionamiento del área;

Que a los efectos de la selección del profesional, corresponde llamar a Concurso de conformidad con lo establecido en el Anexo III de la Reglamentación de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Por ello, conforme a lo determinado por el Decreto N° 363-2015 y modificatorios, la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 y Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC;

Que por encontrarse de Licencia Ordinaria el Director del Hospital, Dr. Basani Juan Carlos, autorizado por DI-2025-35-GCABA-HNBM;

EL SUB-DIRECTOR**DEL HOSPITAL NEUROPSIQUIÁTRICO BRAULIO A. MOYANO****Dr. Outes Mariano**

Artículo 1.- Llámese a Concurso para cubrir un (1) cargo de Jefe De Unidad Psiquiatría Guardia (Día Jueves), dependiente de este establecimiento asistencial, con 40 hs. semanales de labor, en el marco de lo establecido en el

Anexo III del Acta Paritaria N° 4/2019, instrumentada por Resolución N° 2019-4565-GCABA-MEFGC, de la Ley N° 6035, por la cual se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Cerrados Generales para la cobertura de cargos de conducción de la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2.- Se procede a fijar las características del cargo a cubrir y las pautas para la inscripción:

Cargo: Jefatura de Unidad Psiquiatría Guardia (Día Jueves)

Profesión: Médico/a

Especialidad: Psiquiatría

Unidad Organizativa de destino: Hospital Braulio A. Moyano

Lugar de Inscripción: Oficina de Concursos – Brandsen 2570, 1° Piso

Fecha de apertura: 14 de abril de 2025

Cierre de la inscripción: 24 de abril de 2025

Horario de Inscripción: 09 a 12 Hs

Información General consultar la Página Web: www.buenosaires.gob.ar/salud/recursos-humanos

Artículo 3.- Los postulantes entregaran la solicitud de inscripción en la Gerencia de Recursos Humanos o el área indicadas a tal fin durante los días de inscripción, presentando dos juegos de copias de toda la documentación pertinente, ordenada según la grilla aprobada en el Anexo V de la Reglamentación de la Ley N° 6035. Deberá exhibir los originales correspondientes al título habilitante, título de especialista y la matrícula profesional correspondiente (o las copias autenticadas por escribano público).

Artículo 4.- Todos los elementos aportados serán firmados y foliados por el postulante y revestirán carácter de declaración jurada; Al inscripto se le entregará un comprobante donde conste el número de folios entregados y la fecha de inscripción, en la oficina donde se realice la inscripción guardará el formulario de inscripción firmado por el postulante.

Artículo 5.- Se procede a establecer la nómina del jurado, que fuera sorteado en la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos de acuerdo a la normativa vigente

Nómina de jurado

TITULAR:

1. Dr. Corral Ricardo Marcelo – Hospital Borda

2. Dr. Scarfo Sebastián Pablo – Hospital Moyano
3. Dra. Pia Celina Belén – Hospital Moyano

SUPLENTE:

1. Dr. Castiglione Carlos Gustavo – Hospital Moyano
2. Dr. Buchovsky Santiago Salomon – Hospital Moyano
3. Dr. Damiano Pablo Fidel – Hospital Alvear

Se convocó a la Asociación de Médicos Municipales del Gobierno de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Artículo 6.-Las diferentes etapas del proceso concursal (Examen-entrevistas- etc) se efectuarán una vez cerrada la inscripción de los postulantes, en días, horarios y lugar que determinarán los Señores miembros del jurado y la que será comunicada a los inscriptos a través del Correo electrónico establecido al momento de la inscripción y por medio de la página Web establecida por la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos del Ministerio de Salud.

Artículo 7.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, envíese comunicación oficial a todos los Hospitales del sistema, pase a la Dirección General Administración y Desarrollo de Recursos Humanos y a la Dirección de Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.-